

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, a cargo de la Jueza Dra. Viviana Marín, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a la demandada Mega Soluciones S.A., que en los autos: "BOSIO Hnos. S.A. c/MEGA SOLUCIONES S.A. s/Ejecutiva", Expte. CUIJ 21-00027400-0, se ha ordenado: "Santa Fe, 5 de Junio de 2015 ...haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía del demandado...". Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, Provincia homónima. Santa Fe, 29 de Junio de 2.015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

§ 33 285918 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: CORREA, ROMINA VANESA c/SANDOVAL, DIONISIO MARTÍN O DIONISIO MARTÍNEZ SANDOVAL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 21-01965670-2, Año 2015, se cita, llama y emplaza a la demandada Dionisio Martín Sandoval o Dionisio Martínez Sandoval, DNI N° 6.300.954, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

§ 165 285862 Mar. 21 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, sito en calle San Jerónimo N° 1551-P.B., hace saber que en autos caratulados: "ADALIA, CLAUDIO FABIÁN s/Quiebra" - CUIJ 21-01962126-7, ha sido designada como Síndico la CPN Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio constituido en calle 1° de Enero N° 25 - Piso 11 - Departamento 01 - Torre Amarras 1 - Dique II - Puerto de Santa Fe, Teléfono (0342) 154058960 - (0342) 4827642, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de Abril de 2016, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Fijar el día 21 de Abril de 2016 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 23 de Mayo de 2016 y 06 de Julio de 2016, respectivamente. Publíquense edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 24.522 - Ley de Concursos y Quiebras -, el presente pedido se encuentra exento de gravámenes y/o tributos y se realiza de conformidad a las facultades que la misma atribuye a la Sindicatura. Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Santa Fe, 15 de Marzo de 2016.

S/C 285969 Mar. 21 Mar. 29

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Maurutto, en autos "CACEREZ MARGARITA RAMONA c/SORIA HERMOGENES RAMÓN y Otros s/Prescripción Adquisitiva- CUIJ 21-01971230-0" en trámite por ante el Juzgado precitado; se cita y emplaza a los demandados Hermogenes Ramón Soria, José María Soria, Francisco Florentino Soria, Gladis Angelita Soria, Bárbara Muniello Soria, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir; a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos y juzgado de referencia. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 33 285927 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: CONSORCIO VIAJANTES II c/MORDINI MANUEL HORACIO s/Ejecutivo, Expte. N° 120/2014 (Conexo: "MORDINI MANUEL HORACIO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 901/2004), se ha ordenado la notificación por edictos del siguiente decreto "Santa Fe, 08 de Octubre de 2015. Asimismo, advirtiendo en este estado que no han comparecido los herederos de Omar Manuel Mordini, conforme lo ordenado a fs. 122, y notificados a fs. 132, decláraselos rebeldes, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que

deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 285859 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, en los autos caratulados: "VERDICCHIO, JUAN CARLOS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 1352 - Año 2013) luego: VERDICCHIO, JUAN CARLOS c/SAZ, RAMÓN CIRILO y Otros s/Prescripción adquisitiva" (CUIJ 21-00728940-2) y ahora: VERDICCHIO, JUAN CARLOS c/Herederos de SAZ, RAMÓN CIRILO (S/D); DE LARRACHEA, SARA GUADALUPE, DNI: 2.402.010; PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PARTIDA IMPUESTO INMOBILIARIO N° 10-1101098269/00001-7 y/o TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA s/Prescripción adquisitiva" (CUIJ 21-00728940-2), se cita, llama y emplaza a los herederos de Saz, Ramón Cirilo; De Larrachea, Sara Guadalupe; propietarios del inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-1101098269/00001-7 y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la demanda para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de planta baja de estos Tribunales." Santa Fe, 15 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 33 285925 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LANDA, MIGUEL ANGEL c/FASETTA, AGUSTIN JUAN s/Prescripción Adquisitiva"- Expte. N° 136-Año 2012, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "19 de Febrero de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Agustín Juan Fasetta. Notifíquese. Fdo.: Dra. Piedrabuena: Juez - Dra. Marcó: Secretaria". Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dra. Desmots, Prosecretaria.

§ 33 285917 Mar. 21 Mar. 23

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Erni, Secretaría de la Dra. Gabriela Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al codemandado Claudio Raúl Herrera, que en los autos: "MUTUAL ENTRE ASOC. Y ADH. CLUB ATLÉTICO FRANCK c/HERRERA, CLAUDIO RAÚL y Otra s/Ejecutiva", Expte. N° 367 Año 2.014, se ha ordenado: "Esperanza, 07 de Agosto de 2.014... Por promovida demanda ejecutiva contra Claudio Raúl Herrera e Isolina Ramona Giménez de Herrera... por cobro de la suma de \$ 17.412,61 con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía". Otro Decreto: "Esperanza, 26 de Septiembre de 2.014... trábese embargo sobre bienes preferentemente libres de los demandados que se encontraren en los domicilios denunciados, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 17.412,61 con más la de \$ 10.000 estimada provisoriamente para intereses y costas..." Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: A. Berutti N° 1516, Esperanza, Provincia de Santa Fe. Esperanza, 5 de Marzo de 2015. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 33 285913 Mar. 21 Mar. 23

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Erni, Secretaría de la Dra. Gabriela Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al demandado Jorge Luis García, que en los autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/GARCÍA, JORGE LUIS s/Ejecutiva", Expte. N° 324 Año 2.014, se ha ordenado: "Esperanza, 22 de Julio de 2.014... Por promovida demanda ejecutiva contra García, Jorge Luis... por cobro de la suma de \$ 9.226,07 con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... trábese embargo sobre el vehículo denunciado Dominio BMI 601...". Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: A. Benitti N° 1516, Esperanza, Provincia de Santa Fe. Esperanza, 10 de Abril de 2.015. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 33 285915 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PESARINI, ANA MARÍA JOSEFA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01967574-9, Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Maria Josefa Pesarini, L.C. N° 6.368.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus electos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/03/96 acta N° 3. Santa Fe, 26 de Febrero de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 285775 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mastrizzo Angela Dora y/o Mastrizzo, Anguela Dora, Documento Ident. Tipo L.C. Número: 2.412.772. Nacimiento: localidad de Cañada Honda Pcia. Córdoba, País Argentina, Fecha 20 de Noviembre de 1932. Fallecimiento: Loc.: San Justo. Pcia. Sta. Fe. País Argentina. Fecha 09 de Mayo de 2013- Apellido y nombre de la madre: Sabino, Donata- Apellido y nombre del padre: Mastrizzo, Donato. Viuda, con último domicilio conocido zona urbana de la localidad de Vera y Pintado (SF). En los autos caratulados "MASTRIZZO, ANGELA DORA y/o MASTRIZZO, ANGUELA DORA s/SUCESORIO", Expediente N° 791/2015, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 19 de Febrero de 2016. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 285965 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Raúl, Héctor Fiant, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "FIANT, RAÚL HÉCTOR s/Sucesorio", Expte. N° 1220/2015. Villa Ocampo, 11 de Marzo de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 285985 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Francisco Leiva, D.N.I. N° 2.497.851 y Margarita Ayala, D.N.I. N° 2.409.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "LEIVA, FRANCISCO y Otros s/Sucesorio" (Expte. n° 351/2015). Villa Ocampo (SF), 11 de Marzo de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 285988 Mar. 21 Abr. 5

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: OLIVA, CEFERINO PEDRO s/Sucesorio, Expte. N° 21-01965867-5, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Oliva, Ceferino Pedro, DNI 6279653, argentino, con ultimo domicilio en Santiago del Estero 905 de la ciudad de Laguna Paiva, fallecido el 23 de Junio de 2015. Santa Fe, 19 de Febrero de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 285984 Mar. 21 Abr. 5

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GASPOZ MARÍA ELIAS s/Sucesorio" CUIJ N° 210-1970528-2 Año 2016 "de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Gaspoz María Elías, L.C. 2.964.733, soltera, con último domicilio en calle Córdoba N° 1562 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe fallecida el día 30 de Mayo de 1958, hija de María Roland y Pedro Gaspoz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 285860 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CASTILLO AUGUSTO JUAN s/Sucesorio" (Expte. Nro. 21-01966684-8 Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Augusto Juan Castillo, DNI N° 8.434.958, con último domicilio en calle Alberdi N° 2601 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 285962 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Joaquín Fermín Escalante, D.N.I. N° 6.204.220, en autos: "ESCALANTE, JOAQUÍN FERMÍN s/Sucesorio" -CUIJ: 21-01967432-8, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. ...Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales... Fdo.: Dr. Sodero: Juez - Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria".

§ 45 285924 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito Santa Fe, de la 10ma. Nominación de calle San Gerónimo 1551 PB de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, de este Juicio Sucesorio don Oscar Alberto Cordero, L.E. N° 6.260.438 - CUIL 20-6.260.438-5, para que hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Expte. N° 1003 año 2013. Autos: ZARATE PALMIRA BELKYS y CORDERO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015

§ 45 285939 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DÍAZ, MARINA STELLA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01964181-0 Año 2015) acumulado a "URIARTE, PEDRO s/Sucesorio" (Expte. N° 1253/2005 - CUIJ 21-00889738-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marina Stella Díaz, D.N.I. F3.577.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 285948 Mar. 21

Por disposición del señor/a Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación en autos "ALEGRE, BELKIS JUDIT s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01026212-4), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora BELKIS JUDIT ALEGRE, DNI N° 13.333.233, con ultimo domicilio en calle Florencio Fernández n° 2270 de la ciudad de Santa Fe. Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer efectivos sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de planta baja de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, Marzo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 285873 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIGISMUNDO LINO SCHIOZZI y/o SEGISMUNDO LIMO SCHIOZZI y/o SEGISMUNDO LIMO SCHIOZZI, D.N.I. Nº 2.398.951, en autos: SCHIOZZI, Sigismundo Lino y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 95 Año 2014, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales... Firmado: Dr. Ríos: Juez - Dr. Hrycuk: Secretario". Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 285922 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Pablo Kohlbrenner Nº 9.204.347 para que en los autos caratulados: KOHLBRENNER, PABLO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-01966694-5 Año 2015) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 285861 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Rita Ines María Hilgert, DNI Nº 10.617.637, para que en los autos caratulados "HILGERT, RITA INES MARIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01966693-7 Año 2015) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 285863 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Hildegard María Elena Alzugaray, L.C. Nº 0.748.178, en autos: SCHIOZZI, SIGISMUNDO LINO y Otro s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 95-Año 2014, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales... Fdo.: Dr. Ríos: Juez - Dr. Hrycuk, Secretario". Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario

§ 45 285920 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "YEATES, JOSÉ ALFREDO s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01966943-9) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yeates, José Alfredo, D.N.I.: 6.334.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Febrero de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 285766 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Spreggero Rodolfo Víctor, L.E. Nº 6.233.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos: SPREGGERO RODOLFO VÍCTOR, s/Sucesorio; (Expte. Nro. 21-01967384-4 Año 2015). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 285760 Mar. 21 Abr. 5

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), a cargo del Sr. Juez: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Piazso, hace saber que dentro de los autos caratulados: "TRUCCO, ANTONIO GUILLERMO y OTROS s/Concurso Preventivo y sus acumulados - Expte.: 818-1996- y 820-1996 y 819-1996 (Hoy Quiebra) - (Expte.: 754-1996), se ha dictado la siguiente resolución: San Jorge, 04 de Marzo de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra y, firme el presente, disponer el cese de los efectos patrimoniales y personales, comunicándose. Hágase saber, insértese, regístrese y publíquense edictos. (Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez, Dra. Daniela Piazso, Secretaria). Lo que se publica a sus efectos legales, en Secretaría y BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de Marzo 2016. Dra. Piazso, Secretaria.

S/C 285930 Mar. 21 Mar. 29

SAN CRIATOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito No 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALISIO JACINTO LEONCIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 913 del año 2015), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. Alisio Jacinto Leoncio, M.I. N° 6.277.886, fallecido el día 25 de Julio de 2008, en la Ciudad de Santa Fe, con último domicilio sito en calle 25 de Mayo S/N, de la localidad de Soledad, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2015. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz -Secretario.

\$ 45 285868 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de San Cristóbal se hace saber que en los autos caratulados: MAINERO, ERMELINDA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 882 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hermelinda María Mainero, argentina, viuda, pensionada, D.N.I. N° 00.752.758, con último domicilio en calle Saavedra 352 de la localidad de Ceres. Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecida en la ciudad de Rafaela en fecha 20 de mayo de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 19 de Febrero de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 285889 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Única de la ciudad de

San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Blanco, Luisa Deolinda, D.N.I. N° 16.306.221, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. 80 - Año 2015 - BLANCO, LUISA DEOLINDA s/Declaratoria de herederos". Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Fdo: Dr. Ricardo Ruíz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 10 de Marzo de 2.016.

§ 45 285907 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: "BONZI, ATILIO LEONSIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 883 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Atilio Leonsio Bonzi, argentino, casado, jubilado, D.N.I. N° 02.440.244, con último domicilio en calle Saavedra 352 de la localidad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecido en la ciudad de Ceres en fecha 28 de Julio de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 17 de Febrero de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 285890 Mar. 21 Abr. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dr. Sandra Inés Cerliani Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/TIMON MATILDE MICAELA s/Apremio, 315/2012, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "RAFAELA, 27 de agosto de 2013.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se ha íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados: Expte. N° 372- Año 2009- BAZAR AVENIDA S.A. c/TIMON MATILDE MICAELA s/Ordinario", y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 23 de febrero de 2016. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dr. Nicolás A. Pasero, Prosecretario; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 9 de Marzo de 2016.

§ 33 285857 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/PAIS JORGE ARMANDO s/Apremio, Expte. N° 1074/2014, hace saber que se ha ordenado notificar a la parte demandada en autos, Sr. País Jorge Armando, del siguiente decreto: "Rafaela, 03 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley en mérito al poder general glosado a fs.3/7 del principal. Téngase por iniciada la presente demanda de Apremio contra Jorge Armando País, por el cobro de la suma de \$.36.727,40, más intereses, impuestos y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Agréguese por cuerda floja a los autos principales. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese.- Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez". Rafaela, 21 de Diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez. Rafaela, 4 de Marzo de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

§ 33 285850 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano, Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A c/DIEZ ENRIQUE s/Ordinario, 117/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "RAFAELA, 22 de Agosto de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando al demandado a abonar a la actora, en el término de diez días, la suma de pesos cuatro mil seiscientos trece con 25/100 (\$4.613,25) con más el interés tasa activa promedio mensual que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor, más I.V.A. sobre intereses. Imponer las costas al demandado vencido. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación de capital. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Molinari, Secretario; Dr. Omar A. Saleh, Juez. "Rafaela, 11 de febrero de 2016. Téngase presente. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano; Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez". Rafaela, 1 de Marzo de 2016. Dra. Carolina Castellano, Secretaria

§33 285844 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/MACCAGNONI SILVIA MONICA s/Apremio, Expte. N° 89/2015, hace saber que se ha ordenado notificar a la parte demandada en autos, Sra. MACCAGNONI SILVIA MONICA, del siguiente decreto: "Rafaela, 04 de Marzo de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley en mérito al poder general glosado a fs.2/3 del principal. Téngase por iniciada la presente demanda de Apremio contra SILVIA MONICA MACCAGNONI, por el cobro de la suma de \$.6.566,75, más intereses, impuestos y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Agréguese por cuerda floja a los autos principales. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez". "Rafaela, 22 de diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez." Rafaela, 4 de Marzo de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

§ 33 285846 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/VEGA HORACIO ALEJANDRO s/Ordinario 1620/2008, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 07 de Diciembre de dos mil once. ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando a la parte demandada a pagar a la actora, dentro del término de diez días, la cantidad reclamada, sus intereses a la tasa pactada hasta un tope del 30% anual comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta la del efectivo pago, I.V.A. sobre los intereses y costas. Archívese el original, hágase saber y expídase copia. ... Notifíquese. (Art. 67 C.P.C.C.)". Rafaela, 3 de Diciembre de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 33 285845 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaría; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/HERRERA ROSA s/Apremio, Expte. N° 1177/2014, hace saber que se ha ordenado notificar a la parte demandada en autos, Sra. Herrera Rosa, del siguiente decreto: "Rafaela, 18 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley en mérito al poder general glosado a fs. 3/4 del principal. Téngase por iniciada la presente demanda de Apremio contra Rosa Herrera, por el cobro de la suma de \$ 18.542,52 más intereses, impuestos y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Agréguese por cuerda floja a los autos principales. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez". "Rafaela, 18 de Diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez". Rafaela. 4 de Marzo de 2016. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

§ 33 285853 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani Secretaria; Dr. ELIDO ERCOLE, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/SEGOVIA OMAR ANSELMO s/Apremio, Expte. N° 242/2015, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 15 de Abril de 2015. 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesese la participación de ley. 2) Por promovida formal demanda de apremio contra Omar Anselmo Segovia, por la suma de pesos seis mil seiscientos cincuenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 6.650,59) con más los intereses y costas. 3) Téngase presente. Agréguese la documental en fotocopia simple acompañada. 4) Cítese de remate al demandado con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. 5) Oportunamente y si correspondiere. Agréguese por cuerda a autos "Expte N° 1801/2008: Bazar Avenida S.A c/Segovia Omar Anselmo s/Ordinario". Notifiquen el Sr. Oficial Notificador, los empleados Racchella, Pasero, Faber, Succo o Peretto. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez". "Rafaela, 24 de febrero de 2016. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a los indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Nicolás A. Pasero; Abogado- Prosecretario, Dr. Elido Ercole, Juez". Rafaela, 8 de Marzo de 2016. Dr. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 285855 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "QUIE FAUSTINO EMILIO s/Sucesorio" Expte. Nro. 1401 del Año 2015, se cita y emplaza a los herederos de Quie Faustino Emilio (D.N.I. M. Nro. 6.240.438) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria a/c) - Dr. Elido G. Ercole (Juez). Rafaela, (Prov. de Santa Fe), 28 de Diciembre de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 285879 Mar. 21 Abr. 5

En autos caratulados Expte. N° 1443-2015- CHIANALINO MIGUEL ANGEL PALMIRO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Palmiro Chianalino, D.N.I. N° 6.303.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, Febrero 2016. Fdo. Carolina Castellano, Secretaria a/c; Elido Ercole, Juez. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 285865 Mar. 21 Abr. 5

Por estar así ordenado en los autos "REQUEJO RAUL FERNANDO s/Sucesorio" (Expte. N° 331/2015), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Requejo, Raúl Fernando, D.N.I: N° 4.033.932, para que en el término de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 3 de Marzo de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 285972 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Adelmo Antonio Berino, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 996 - Año 2015 - BERINO ADELMO ANTONIO s/Sucesorio". Se publica cinco veces en diez días a sus efectos legales. Rafaela, 11 de Marzo de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 285983 Mar. 21 Abr. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista hace saber: Que en los autos caratulados: Expte. N° 86/2015 - COMAGRO S.R.L. s/Concurso Preventivo y Med. Cautelar; "GARNERO CARLOS A. s/Concurso Prev. (Expte. N° 205/2015,) y de GARNERO LAURA BELTRAN de s/Concurso Prev. (Expte. N° 204/2015) todos ellos en trámite ante ese Juzgado bajo la modalidad prevista en los Arts. 68 y ccs Ley N° 24.522, por resolución de fecha 30 de Diciembre de 2015 se dispuso; Hacer lugar a la solicitud efectuada por los síndicos y reprogramar las fechas que quedarán establecidas de la siguiente manera: Fíjase el día 15 de Abril de 2016 para la presentación de los informes individuales y el día 2 de Junio de 2016 para la presentación del informe general. Asimismo se hace saber que por resolución aclaratoria de fecha 17 de Febrero de 2016 se dispone como fecha para la categorización el día 4 de Julio de 2016 y fija el vencimiento del período de exclusividad el día 22 de Noviembre de 2016 y por resolución aclaratoria de fecha 7 de Marzo de 2016 se deja establecido que la audiencia informativa se celebrará por ante este juzgado el día 14 de Noviembre de 2016 a las 9 hs. (fdo. Dra. María M. Ballario, secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza). Lo que se hace saber a los fines previstos en los arts 27 y ccs. Ley N° 24.522.

§ 363 285974 Mar. 21 Mar. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados "CARBALLO ARMANDO TITO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 402/2015), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del señor Armando Tito Carballo (DNI M 2.904.969), lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 23/02/2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

§ 45 285950 Mar. 21 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don WOLKENSTEIN, RUBÉN ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 82/2015, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria- Dra. Margarita Cismondi, Jueza.

§ 45 285893 Mar. 21 Abr. 5
